RESOLUCIÓN CGR Nº 934.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL PRIMER LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, PAC Nº 15, Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.

Asunción, 26 de octubre de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las Resoluciones CGR Nºs 076 del 16/02/10, 915 del 21/10/10 y 905 del 20/10/10, el Memorándum DGA/DAL Nº 108 del 25/10/10 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 076/10 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2010, en el cual está incluido el código PAC CGR Nº 15 "Servicio de Limpieza", y por Resolución CGR Nº 915/10 se conformó el Comité de Evaluación con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos y de Administración, conforme al artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/108/10, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación producido por el citado comité, el cual concluye con la recomendación de cancelación del presente llamado y la realización de otro, conforme a la normativa vigente.

Que, el artículo 31 de la Ley Nº 2051/03, establece: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o **que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades** y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Que, por Resolución CGR Nº 905 del 20 de octubre de 2010, se designa como Encargada de Despacho de la Contraloría General de la República a la Directora General de Asuntos Jurídicos, Dra. Gladys Mercado Lovera, desde el 26 hasta el 29 de octubre de 2010.

...///...

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 934. –

POR LA CUAL SE CANCELA EL PRIMER LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, PAC Nº 15, Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, Encargada de Despacho de la Contraloría General de la República

R E S U E L V E :

Art. 1 Disponer la cancelación del primer llamado a contratación directa convocado para el servicio de limpieza de la Contraloría General de la República, PAC Nº 15, conforme al art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2 Autorizar a la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, a realizar un nuevo llamado, conforme a las normativas legales vigentes.

Art. 3 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

Dra. GLADYS MERCADO LOVERA
Directora General de Asuntos Jurídicos
Encargada de Despacho

GML/F/egr